

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1.577.-

DALCAHUE, 29 de junio de 2023.-

VISTOS: La necesidad de realizar la reparación de la cubierta del gimnasio de Tenaún dañada por inclemencias climáticas, la cotización de fecha 23/06/2023, el informe de fecha 19/06/2023 del encargado de emergencias, la sesión ordinaria N°53 de fecha 14/12/2022 que aprueba presupuesto para el año 2023, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, Lo dispuesto en los artículos 3 letra f), Artículo 4 letra b), artículo 12 inciso 4to, artículo 25, artículo 36, y artículo 63 letra l, todos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 4 y 11, ambos del código sanitario; lo dispuesto en el artículo 10° número 3 del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250 del año 2004, texto refundido.

AUTORÍCESE

1.- AUTORICÉSE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por emergencia, Por un valor de \$4.284.000.- IVA incluido, al CONTRATISTA JUAN ARCADIO BAHAMONDE BAHAMONDE E.I.R.L., RUT N°76.760.219-7, para la reparación de la cubierta del Gimnasio de Tenaún, dañada por inclemencia climáticas sucesivas en el presente mes.

2.- IMPÚTESE: el gasto que devengue por este concepto a las siguientes cuentas:

31.02.004.003	Emergencias por Catástrofes Naturales	\$ 3.000.000
31.02.004.006	Diversos Proyectos Urbanos y Rurales	\$ 1.284.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS Y ARCHÍVESE. -




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Admin. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia